



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 12/10/21 - 7171

VISTOS: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988, Decreto Universitario n° 755 de 1988 y la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que para el normal desarrollo de las actividades comprometidas a través de convenio, Proyecto REDES - 180158 "**Association with the University of Hannover (Germany). Setting up a ground based radiometer for middle-atmospheric ozone profile measurements**", se realizan investigaciones conjuntas con académicos de otras universidades extranjeras, que participan en calidad de colaboradores sin que exista relación contractual con la Universidad.

2. Que de acuerdo a causal de numeral citado anteriormente, se requiere de financiamiento para cubrir gastos de alimentación y alojamiento.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de **\$ 2.250.000.-** (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a **Sr. Edgardo Ignacio Sepúlveda Araya**, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad [REDACTED], en el marco de su asistencia a encuentro de colaboración científica, a desarrollarse en Hannover - Alemania, desde el 25 de Septiembre del 2021 hasta el 16 de Octubre del 2021, en el marco de Proyecto REDES - 180158, dirigido por Dr. Raúl Cordero C.

El gasto de **\$ 2.250.000.-** (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62840-3 del Banco Santander, C.C. 11, Item G2.67, PS 752.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. MARIA JOSE GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
 — SECRETARIO GENERAL

MJG/RSG/fnv
Solicitud n° 02/2021

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central